



Dirección General de Información y Defensa de
los Afiliados a la Seguridad Social

Bases para el procedimiento de Contratación Directa sujeta al Umbral

1. Objeto del procedimiento

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), realiza el presente procedimiento de Contratación Directa sujeta al Umbral de referencia núm. **DIDA-DA-CD-2026-0003** para la: “**ADQUISICION DE TARJETA CON ROSAS PARA ACTIVIDADES CON LOS COLABORADORES DE LA DIDA**”. El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones que deberá cumplir la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que será contratada en el presente procedimiento. Este documento constituye la base para la preparación de su oferta.

2. Descripción de los bienes requeridos

El oferente/proponente deberá presentar su oferta de los bienes a contratar, estrictamente basándose en las especificaciones siguientes:

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	200	Unidad	Tarjetas con flores decorativas
2	400	Unidad	Rosas cortadas

3. Documentación para presentar

- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), donde conste que posee la actividad comercial -nivel familia **10160000-Productos de floricultura y silvicultura; 14110000-Productos de papel.**
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), vigente.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), vigente.
- Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente.
- Copia de Cédula del Representante Legal.
- Oferta del proveedor que demuestre que cumple con los criterios técnicos solicitados y que contenga el precio ofertado (esto puede ser suplido mediante una **cotización desglosada** que contenga todas las características de los bienes ofertados).

4. Responsabilidades del Proveedor

- a) Proveer todos bienes de acuerdo con los requerimientos técnicos y el tiempo de entrega establecido, incluyendo lo necesario para su instalación.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones. Asimismo, no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

5. Forma de Pago

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar que, luego de haber sometido la factura con comprobante gubernamental correspondiente para fines de pago se realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado de sesenta (60) días hábiles.